



Santiago, 27 de febrero de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE



2009020018399

27/02/2009 - 16:48

Operador: RGONZALE

Nro. Inscip:593 - División Control Financiero Valores



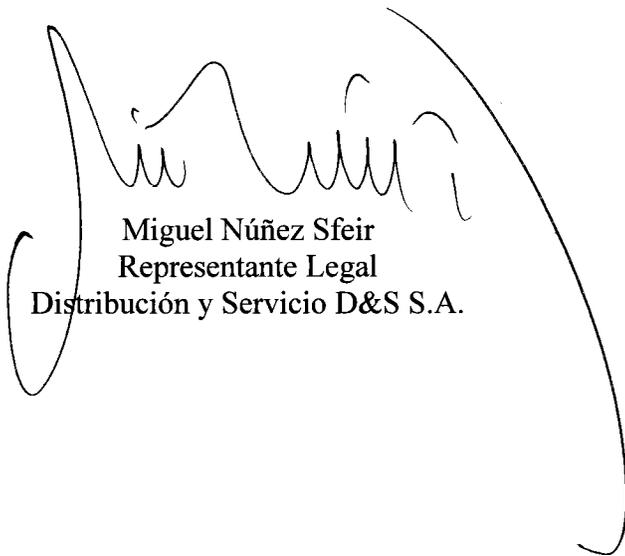
Ref.: Remite Opinión Independiente de Director Sr. Alberto Eguiguren Correa

Estimado Sr. Larraín:

Me refiero al proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. ("D&S") que Inversiones Australes Tres Limitada, filial de Wal-Mart Stores Inc., ha iniciado el pasado día 23 de febrero de 2009.

En relación con lo dispuesto en el literal c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, adjunto a la presente la opinión independiente del director de D&S don Alberto Eguiguren Correa.

Atentamente,



Miguel Núñez Sfeir
Representante Legal
Distribución y Servicio D&S S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Inversiones Australes Tres Limitada
IM Trust

27 de Febrero de 2009.

A los Señores Accionistas de
Distribución y Servicio D&S S.A.
Presente.

Ref.: Informe respecto de la oferta pública de adquisición de 2.719.609.749 acciones ordinarias de Distribución y Servicio D&S S.A., formulada con fecha 23 de Febrero de 2009 por Inversiones Australes Tres Limitada (filial de Wal-Mart Stores, Inc.)

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 23 de Febrero de 2009 apareció publicado en el diario El Mercurio y en el diario La Tercera, el aviso por medio del cual Wal-Mart Stores, Inc ("Wal Mart") a través de su filial Inversiones Australes Tres Limitada, dio inicio al proceso de Oferta Pública de Adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. (la "Oferta"). Los términos, modalidades y condiciones de la Oferta se contienen en el prospecto que el oferente puso a disposición de Distribución y Servicio D&S S.A. el 23 de Febrero de 2009 (el "Prospecto"). Cualquier referencia a términos o aspectos específicos de la Oferta deben interpretarse a los términos y condiciones detallados en dicho Prospecto.

DECLARACIONES PREVIAS

Soy director de Distribución y Servicio D&S S.A. desde el 19 de diciembre de 2008.

Soy asesor legal y mandatario de accionistas que forman parte del grupo controlador de Distribución y Servicio D&S S.A. y participé activamente en las negociaciones y contratos sobre cuyos términos se sustenta la Oferta.

No tengo con la oferente relación alguna que pudiese condicionar o influir sobre mi opinión respecto de la conveniencia de la Oferta.

Finalmente, declaro no ser accionista directa ni indirectamente de Distribución y Servicio D&S S.A. y no tengo ningún interés particular en la Oferta distinto de mis intereses derivados de las relaciones declaradas anteriormente.

OPINION FUNDADA

Teniendo en cuenta los factores y consideraciones que describí en mi opinión fundada formulada con ocasión de la oferta pública de adquisición de acciones formulada con fecha 23 de diciembre de 2008 por Inversiones Australes Tres Limitada (filial de Wal-Mart Stores, Inc.), las cuales hago mías y reproduzco en lo que fuere aplicable, en mi opinión la Oferta es conveniente para los accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A.

Mi opinión se funda en el análisis que he efectuado de los siguientes factores y consideraciones:

1. Los términos y condiciones de la Oferta detalladas en el Prospecto, y específicamente (i) el precio ofrecido; (ii) la posibilidad ofrecida a cada accionista de participar con el 100% de su tenencia accionaria, y (iii) que el pago del precio es al contado a contar del cuarto día hábil bursátil contado desde la publicación del Aviso de Resultado, pagadero en Dólares o en su equivalente en Pesos de acuerdo al promedio que resulte del tipo de cambio "Dólar Observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial cada día en el período de seis días hábiles bursátiles que termina en la fecha que corresponda efectuar el pago, a elección del accionista aceptante.
2. El precio ofrecido reconoce una valorización de Distribución y Servicio D&S S.A. que se compara favorablemente con los múltiplos a que se transan otras empresas del sector, tanto en Chile como en otros países de América Latina.
3. El precio ofrecido es superior al valor libro de la acción según la última información financiera entregada por la Sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros. Estas relaciones de precios representan una ganancia significativa para los accionistas que concurran a acceder a la Oferta.
4. Los accionistas deberán tener presente que ha disminuido significativamente la liquidez de la acción de Distribución y Servicio D&S S.A. No obstante, la sociedad continuará cotizando en bolsa y, por ello, seguirá rigiéndose por las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, lo cual constituye un resguardo para los accionistas minoritarios que opten por no vender.

CONSIDERACION FINAL

Dicho lo anterior, informo a los señores accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A. que estimo que la Oferta es conveniente, oportuna y satisfactoria.

En lo sustancial, formulo las consideraciones precedentes en mi calidad de Director de Distribución y Servicio D&S S.A. y por así exigirlo la ley.

Mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo para vender o mantener acciones de la Sociedad. Los accionistas deben evaluar la Oferta con independencia de esta opinión, considerando sus expectativas de crecimiento de la empresa, en el contexto macroeconómico mundial y de las intenciones expresadas por Wal Mart respecto del futuro de los accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A., según consta en el Prospecto. Los accionistas tienen, como siempre, la plena

libertad para requerir el asesoramiento específico que estimen adecuado y adoptar la decisión que mejor convenga a sus intereses.

Los saluda atentamente,



Alberto Eguiguren Correa
Director
Distribución y Servicio D&S S.A.



Santiago, 27 de febrero de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

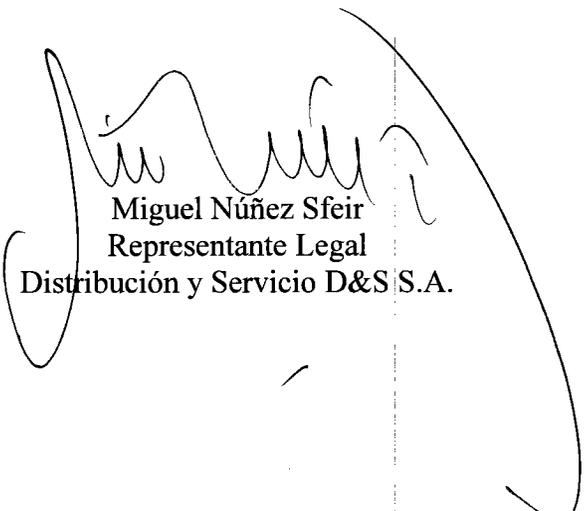
Ref.: Remite Opinión Independiente de Director Sr. Nicolás Ibáñez Scott

Estimado Sr. Larraín:

Me refiero al proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. ("D&S") que Inversiones Australes Tres Limitada, filial de Wal-Mart Stores Inc., ha iniciado el pasado día 23 de febrero de 2009.

En relación con lo dispuesto en el literal c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, adjunto a la presente la opinión independiente del director de D&S don Nicolás Ibáñez Scott.

Atentamente,



Miguel Núñez Sfeir
Representante Legal
Distribución y Servicio D&S S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Inversiones Australes Tres Limitada
IM Trust

27 de Febrero de 2009

Señores Accionistas
Distribución y Servicio D&S S.A.
Presente

Ref.: Informe respecto de la oferta pública de adquisición de 2.719.609.749 acciones ordinarias de Distribución y Servicio D&S S.A., formulada con fecha 23 de Febrero de 2009 por Inversiones Australes Tres Limitada (filial de Wal-Mart Stores, Inc.)

De mi consideración:

Con fecha 23 de Febrero de 2009 apareció publicado en el diario El Mercurio y en el diario La Tercera, el aviso por medio del cual Wal-Mart Stores, Inc ("Wal Mart") a través de su filial Inversiones Australes Tres Limitada, dio inicio al proceso de Oferta Pública de Adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. (la "Oferta"). Los términos, modalidades y condiciones de la Oferta se contienen en el prospecto que el oferente puso a disposición de Distribución y Servicio D&S S.A. el 23 de Febrero de 2009 (el "Prospecto"). Cualquier referencia a términos o aspectos específicos de la Oferta deben interpretarse a los términos y condiciones detallados en dicho Prospecto.

Al respecto, cumpro con informar a los señores Accionistas, lo siguiente.

Teniendo en cuenta los factores y consideraciones que describí en mi opinión fundada formulada con ocasión de la oferta pública de adquisición de acciones formulada con fecha 23 de diciembre de 2008 por Inversiones Australes Tres Limitada (filial de Wal-Mart Stores, Inc.), las cuales hago mías y reproduzco una a una en lo que fuere aplicable, en mi opinión la Oferta es conveniente para los accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A.

Mi opinión se funda en el análisis que he efectuado de los siguientes factores y consideraciones:

1. Los términos y condiciones de la Oferta detalladas en el Prospecto, y específicamente (i) el precio ofrecido; (ii) la posibilidad ofrecida a cada accionista de participar con el 100% de su tenencia accionaria, y (iii) que el pago del precio es al contado a contar del cuarto día hábil bursátil contado desde la publicación del Aviso de Resultado, pagadero en Dólares o en su equivalente en Pesos de acuerdo al promedio que resulte del tipo de cambio "Dólar Observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial cada día en el periodo de seis días hábiles

bursátiles que termina en la fecha que corresponda efectuar el pago, a elección del accionista aceptante.

2. El precio ofrecido reconoce una valorización de Distribución y Servicio D&S S.A. que se compara favorablemente con los múltiplos a que se transan otras empresas del sector, tanto en Chile como en otros países de América Latina.
3. El precio ofrecido es superior al valor libro de la acción según la última información financiera entregada por la Sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros. Estas relaciones de precios representan una ganancia significativa para los accionistas que concurran a acceder a la Oferta.

CONSIDERACION FINAL

Dicho lo anterior, informo a los señores accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A. que estimo que la Oferta es conveniente, oportuna y satisfactoria.

En lo sustancial, formulo las consideraciones precedentes en mi calidad de Director de Distribución y Servicio D&S S.A. y por así exigirlo la ley.

Asimismo, con excepción de los contratos referidos en el Prospecto, declaro no tener relación alguna con el oferente que pudiese condicionar o influir sobre mi opinión respecto de la conveniencia de la Oferta, distinta de la que deriva de mi calidad de miembro del grupo controlador.

Mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo para vender o mantener acciones de la Sociedad. Los accionistas deben evaluar la Oferta con independencia de esta opinión, considerando sus expectativas de crecimiento de la empresa, en el contexto macroeconómico mundial y de las intenciones expresadas por Wal Mart respecto del futuro de los accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A., según consta en el Prospecto. Los accionistas tienen, como siempre, la plena libertad para requerir el asesoramiento específico que estimen adecuado y adoptar la decisión que mejor convenga a sus intereses.

Finalmente, hago presente que la opinión contenida en la presente carta la formulo en cumplimiento del artículo 207, letra c) de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores.

Atentamente,



Nicolás Ibáñez S.
Director

Distribución y Servicio D&S S.A.



Santiago, 27 de febrero de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

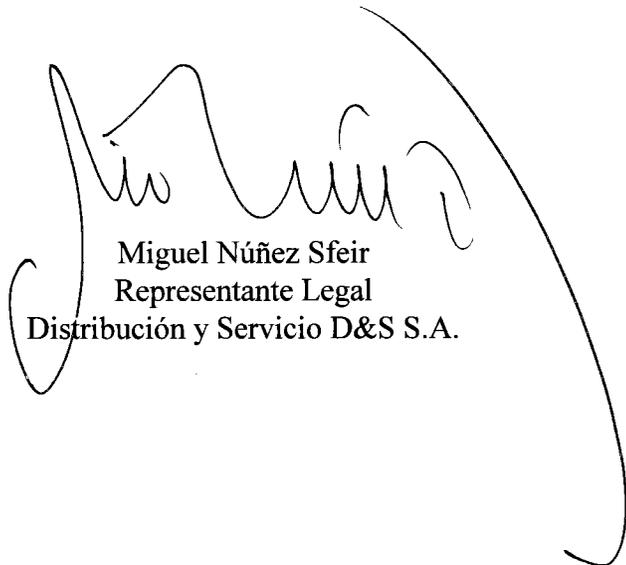
Ref.: Remite Opinión Independiente de Director Sr. Felipe Ibáñez Scott

Estimado Sr. Larraín:

Me refiero al proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. ("D&S") que Inversiones Australes Tres Limitada, filial de Wal-Mart Stores Inc., ha iniciado el pasado día 23 de febrero de 2009.

En relación con lo dispuesto en el literal c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, adjunto a la presente la opinión independiente del director de D&S don Felipe Ibáñez Scott.

Atentamente,



Miguel Núñez Sfeir
Representante Legal
Distribución y Servicio D&S S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Inversiones Australes Tres Limitada
IM Trust

27 de Febrero de 2009

Señores Accionistas
Distribución y Servicio D&S S.A.
Presente

Ref.: Informe respecto de la oferta pública de adquisición de 2.719.609.749 acciones ordinarias de Distribución y Servicio D&S S.A., formulada con fecha 23 de Febrero de 2009 por Inversiones Australes Tres Limitada (filial de Wal-Mart Stores, Inc.)

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. con motivo del aviso publicado en el diario El Mercurio y en el diario La Tercera con fecha 23 de Febrero de 2009, por medio del cual Wal-Mart Stores, Inc ("Wal Mart") a través de su filial Inversiones Australes Tres Limitada, dio inicio al proceso de Oferta Pública de Adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. (la "Oferta").

Los términos, modalidades y condiciones de la Oferta se contienen en el prospecto que el oferente puso a disposición de Distribución y Servicio D&S S.A. el 23 de Febrero de 2009 (el "Prospecto"). Cualquier referencia a términos o aspectos específicos de la Oferta deben interpretarse a los términos y condiciones detallados en dicho Prospecto.

Sobre esta materia cumpla con informar a los señores Accionistas, que:

En base a los factores y consideraciones que describí en mi opinión fundada formulada con fecha 29 de Diciembre del 2008, con ocasión de la oferta pública de adquisición de acciones formulada con fecha 23 de diciembre de 2008 por Inversiones Australes Tres Limitada (filial de Wal-Mart Stores, Inc.), las cuales hago mías y reproduzco en lo que fuere aplicable, en mi opinión la Oferta es conveniente para los accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A.

Hago presente, además, a los señores Accionistas que, con excepción de los contratos referidos en el Prospecto, declaro no tener relación alguna con el oferente que pudiese condicionar o influir sobre mi opinión respecto de la conveniencia de la Oferta, distinta de la que deriva de mi calidad de miembro del grupo controlador.

Conclusión:

En mérito de las consideraciones expuestas, el suscrito, en mi calidad de Director de Distribución y Servicio D&S S.A., y por así exigirlo la ley, manifiesta a los señores accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A. su opinión favorable a la Oferta, estimando que ésta es conveniente por:

- a) El premio ofrecido por el Oferente; y
- b) Las actuales circunstancias en que se realiza esta Oferta Pública de Acciones.

No obstante lo anterior, dejo constancia que mi opinión favorable consignada en la presente, no constituye ni puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo para vender o mantener acciones de D&S.

Por lo anterior, hago presente que las accionistas de D&S, deben evaluar la Oferta con independencia de esta opinión, debiendo tomar una decisión respecto de la misma, considerando además las características propias de D&S, el contexto del mercado en que ésta actúa así como de las intenciones expresadas por Wal Mart respecto del futuro de los accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A., según consta en el Prospecto.



Felipe Ibáñez Scott
Presidente del Directorio
Distribución y Servicio D&S S.A.



Santiago, 27 de febrero de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

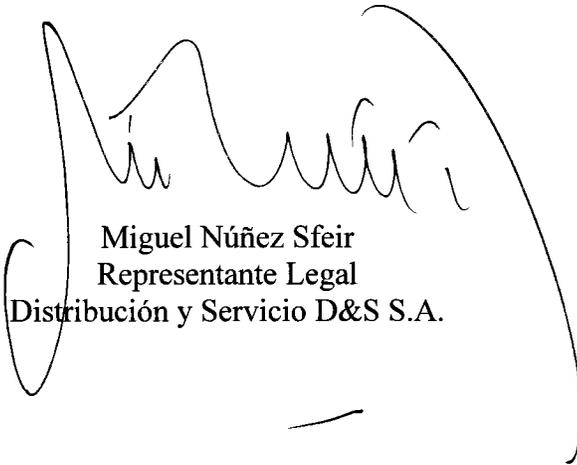
Ref.: Remite Opinión Independiente de Director Sr. Jorge Gutiérrez Pubill

Estimado Sr. Larraín:

Me refiero al proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. ("D&S") que Inversiones Australes Tres Limitada, filial de Wal-Mart Stores Inc., ha iniciado el pasado día 23 de febrero de 2009.

En relación con lo dispuesto en el literal c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, adjunto a la presente la opinión independiente del director de D&S don Jorge Gutiérrez Pubill.

Atentamente,



Miguel Núñez Sfeir
Representante Legal
Distribución y Servicio D&S S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Inversiones Australes Tres Limitada
IM Trust

27 de Febrero de 2009.

A los Señores Accionistas de
Distribución y Servicio D&S S.A.
Presente.

Ref.: Informe respecto de la oferta pública de adquisición de 2.719.609.749 acciones ordinarias de Distribución y Servicio D&S S.A., formulada con fecha 23 de Febrero de 2009 por Inversiones Australes Tres Limitada (filial de Wal-Mart Stores, Inc.)

Estimados señores Accionistas:

En el diario El Mercurio y en el diario La Tercera, con fecha 23 de Febrero de en 2009 apareció publicado el aviso por medio del cual Wal-Mart Stores, Inc ("Wal Mart") a través de su filial Inversiones Australes Tres Limitada, dio inicio al proceso de Oferta Pública de Adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. (la "Oferta").

Las condiciones, términos y modalidades de la Oferta se consignan en el prospecto que el oferente puso a disposición de Distribución y Servicio D&S S.A. el 23 de Febrero de 2009 (el "Prospecto"). Cualquier referencia a términos o aspectos específicos de la Oferta deben interpretarse a los términos y condiciones detallados en dicho Prospecto.

DECLARACIONES PREVIAS

Soy director de Distribución y Servicio D&S S.A. desde el 29 de enero de 2009.

Soy asesor y mandatario de accionistas que forman parte del grupo controlador.

No tengo con la oferente relación alguna que pudiese condicionar o influir sobre mi opinión respecto de la conveniencia de la Oferta.

Finalmente, declaro no ser accionista directa ni indirectamente de Distribución y Servicio D&S S.A. y no tengo ningún interés particular en la Oferta distinto de mis intereses derivados de las relaciones declaradas anteriormente.

OPINION FUNDADA

En mi opinión la Oferta es conveniente para los accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A.

Mi opinión se funda en el análisis que he efectuado en torno a la oferta y, en especial, de los siguientes factores y consideraciones respecto de la misma:

1. Los términos y condiciones de la Oferta detalladas en el Prospecto, y específicamente (i) el precio ofrecido; (ii) la posibilidad ofrecida a cada accionista de participar con el 100% de su tenencia accionaria, y (iii) que el pago del precio es al contado a contar del cuarto día hábil bursátil contado desde la publicación del Aviso de Resultado, pagadero en Dólares o en su equivalente en Pesos de acuerdo al promedio que resulte del tipo de cambio "Dólar Observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial cada día en el periodo de seis días hábiles bursátiles que termina en la fecha que corresponda efectuar el pago, a elección del accionista aceptante.
2. El precio ofrecido incorpora una valorización de Distribución y Servicio D&S S.A. que se compara favorablemente con los múltiplos a que se transan otras empresas del sector, tanto en Chile como en otros países de América Latina.
3. El precio ofrecido es superior al valor libro de la acción según la última información financiera entregada por la Sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros. Estas relaciones de precios representan una ganancia significativa para los accionistas que concurran a acceder a la Oferta.
4. Los accionistas deberán tener presente que ha disminuido significativamente la liquidez de la acción de Distribución y Servicio D&S S.A. No obstante, la sociedad continuará cotizando en bolsa y, por ello, seguirá rigiéndose por las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, lo cual constituye un resguardo para los accionistas minoritarios que opten por no vender.

CONSIDERACION FINAL

Dicho lo anterior, informo a los señores accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A. que estimo que la Oferta se encuentra formulada en términos altamente provechosos para los actuales accionistas.

En lo sustancial, formulo las consideraciones precedentes en mi calidad de Director de Distribución y Servicio D&S S.A. y por así exigirlo la ley.

Mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo para vender o mantener acciones de la Sociedad. Los accionistas deben evaluar la Oferta con independencia de esta opinión, considerando sus expectativas de crecimiento de la empresa, en el contexto macroeconómico mundial y de las intenciones expresadas por Wal Mart respecto del futuro de los accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A., según consta en el Prospecto. Los accionistas tienen, como siempre, la plena libertad para requerir el asesoramiento específico que estimen adecuado y adoptar la decisión que mejor convenga a sus intereses.

Los saluda atentamente,


Jorge Gutierrez Pubill
Director
Distribución y Servicio D&S S.A.